

## CAPÍTULO IV.

**Nota dirigida por el cardenal Antonelli al representante de Méjico en la corte pontificia.—Energica resolucion de Maximiliano I.—Decretos sobre libertad de cultos y desamortizacion de los bienes eclesiasticos.—Nueva y resuelta actitud que toma el clero mejicano.—Efecto que produce en el Imperio la publicacion de estos decretos.—Otras varias leyes encaminadas á mejorar la situacion moral y material de Méjico.—Victorias alcanzadas por los imperiales en varios Estados del Imperio.—Pacificacion de estos Estados á principios del mes de Abril.—Reformas materiales introducidas por el gobierno de Maximiliano.—Ventajas que se ofrecen á los colonos extranjeros.—Nombramiento de Mr. Langlais para el ministerio de Hacienda.—Disgusto de los mejicanos.**

### I.

Hemos dado á conocer en el capítulo anterior la carta que Su Santidad dirigió á Maximiliano con motivo de las reformas iniciadas por éste en la cuestion religiosa; nos hemos ocupado igualmente de la actitud del clero mejicano, á consecuencia de la célebre carta imperial de 27 de Diciembre sobre la libertad de cultos en todos los Estados de Méjico, y la desamortizacion de los bienes eclesiasticos: réstanos decir algo sobre la nota dirigida con tal motivo al ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Méjico cerca de la Santa Sede, D. Ignacio Aguilar, por el cardenal secretario de Estado de la corte romana, Antonelli, sin perjuicio de que demos íntegra, en el lugar correspondiente, la expresada nota.

Tan luego como en la corte romana fueron conocidos los decretos de Maximiliano sobre la cuestion religiosa, los ministros de Pio IX creyeron llegado el caso de apelar á los múltiples y casi siempre eficaces medios que en los momentos más críticos les proporciona su divino ministerio. El cardenal Antonelli, no desmintiendo en esta ocasion su infatigable celo por la defensa de los intereses que representa la Iglesia, hizo aparecer con vivísimos colores á los ojos del romano Pontífice la trascendencia de las medidas que acababa de tomar Maximilia-

no I, y la necesidad imprescindible de impedir á todo trance que llegasen estas á realizarse en el nuevo Imperio.

La conducta de los obispos de Méjico merecía, segun el célebre cardenal, las alabanzas de todo el orbe católico y la bendicion y reconocimiento del Vicario de Jesucristo en la tierra: «Imitemos,—añadia,—su ejemplo sublime, y antes que ver postergados los sagrados derechos de la Iglesia mejicana, caigan sobre el monarca sacrilego los anatemas é inmensa pesadumbre de esa institucion santa, cuya custodia nos ha confiado su Divino fundador.» ¡Terrible maldicion que cayó, en efecto, sobre la cabeza del infortunado Maximiliano, pero á causa precisamente de haberse echado en brazos de esos mismos que por atraerlo le maldecian!

El ministro de Estado de la córte pontificia dirijió, con la aquiescencia del Papa y con aplauso de los cardenales romanos, una nota al representante de Maximiliano cerca de la Santa Sede, en la cual decia que la carta del Emperador á su ministro Escudero, y publicada en el periódico oficial del Imperio, habia causado una dolorosa impresion en todos los corazones católicos y hecho verter lágrimas de un amargo y profundo pesar al Santo Padre. «Las comunicaciones de la Nunciatura apostólica y la nota que V. E. se ha dignado enviar el 8 de Febrero al cardenal secretario que suscribe, no han podido atenuar en lo más mínimo la dolorosa impresion que han causado las medidas anteriormente citadas, respecto á los graves peligros á que se halla espuesta la Iglesia católica en el Imperio de Méjico.

«V. E.,—añadia más adelante el secretario de Estado,—comprenderá asimismo que, conociendo perfectamente el nuncio los intereses del Santo Padre, no ha podido usar otro lenguaje en las varias conferencias que ha tenido con tal objeto; y así es que en la nota oficial de 25 de Diciembre de 1864 al ministro de Gracia y Justicia contestando á otra nota del dia anterior, ha podido declarar con toda franqueza, que en la audiencia del 17 concedida por S. M. el Emperador, despues de haber leído el proyecto presentado por S. M., se vió en la necesidad de contestar, que sus instrucciones no eran en

un todo conformes con el tenor de la carta de Su Santidad al Emperador, contestacion que ha podido reproducir y ampliar en sus conferencias siguientes con S. M. la Emperatriz y con el ministro de Gracia y Justicia.

«La conducta y el lenguaje del representante de la Santa Sede, no podian en efecto ser diferentes en los unos y en los otros casos. Encargado espresamente por Su Santidad de defender y guardar los derechos exclusivos de la religion católica en un país eminentemente católico, no habria podido ciertamente admitir como base de negociacion la tolerancia de todos los cultos, puesto que la Santa Sede en sus tratados con los gobiernos de las naciones de distintas creencias, no reconoció jamás en principio una tolerancia igual, sino que se limitó exclusivamente á preservar por todos los medios de cualquier daño ó perjuicio á la religion católica. La nacion mejicana considera como una de sus mayores glorias el no haber admitido jamás otra religion que la verdadera, y la historia de estos últimos tiempos nos muestra bien elocuentemente, cuáles han sido los resultados de las diversas tentativas de los enemigos de la Iglesia para introducir en Méjico la libertad de cultos.

«Una medida semejante, que en verdad no reclama la condicion actual de Méjico, sino que por el contrario es rechazada por el voto unánime de la poblacion, ofreceria, además de un funesto ejemplo para las demás naciones y gobiernos de la América meridional, una série de calamidades al Imperio mejicano que en vez de facilitar el arreglo de los asuntos religiosos, no haria otra cosa que debilitar más y más la fé católica y destruir para siempre la disciplina eclesiástica. Al abordar entretanto la cuestion de los bienes de la Iglesia, todo principio de justicia exige que el patrimonio eclesiástico, como los derechos que se refieran al mismo, sea respetado y garantido por el poder civil. La naturaleza de la Iglesia, sociedad verdadera y perfecta, independiente y distinta del poder civil así lo exige; la libertad é independencia de los pastores y de los demás ministros del altar lo demandan igualmente; los intereses, en fin, del órden social lo quieren, porque este órden se encuentra seria-

mente amenazado allí donde el despojo violento y la usurpacion de los bienes de otro se encuentran autorizados. No será, pues, posible que la Iglesia católica ceda al Estado sus derechos sobre el patrimonio eclesiástico y la Santa Sede podrá consentir ménos que á una dotacion libre é independiente se sustituya otra que dependa del Tesoro público y que coloque á los ministros de Dios en una condicion semejante á la de los otros funcionarios públicos del Estado.

## II.

Tales eran las pretensiones del cardenal Antonelli; y hasta tal punto trataba de encubrir á los ojos de todo el mundo la tendencia y aspiracion general de la nacion mejicana, en cuanto á los asuntos que á la Iglesia se referian. Maximiliano I, que en su larga escursion á las provincias de su Imperio, habia tenido ocasion de convencerse hasta la saciedad de las opiniones de todos sus súbditos respecto á la cuestion religiosa, creyó de toda necesidad dictar las reformas que hemos dado á conocer en la carta que dirijió á su ministro Escudero; y que fué causa de la profunda alarma de los obispos de Méjico y de la célebre nota de que venimos ocupándonos, porque sólo así podia en algun tanto halagar los deseos y la ambicion de los mejicanos, mientras que la córte pontificia por una parte, y el obispado de Méjico por otra, aseguraban *que tal reforma era rechazada por el voto unánime de la poblacion.*

¿Cómo, pues, si estas eran las aspiraciones de todo el pueblo mejicano, habian venido á Europa á mendigar la proteccion de las potencias católicas los jefes del partido clerical de la nacion azteca? ¿Cómo los Imperios francés y austriaco necesitaron enviar á Méjico cuarenta mil bayonetas, para ahogar por un solo instante el grito de libertad que en todos los ámbitos del nuevo Imperio resonaba majestuoso é imponente? Si el cardenal Antonelli y sus hermanos los obispos de Méjico aseguraban á la faz del mundo que los descendientes de Motezuma sólo aspiraban á la unidad religiosa y al estermio completo de toda tendencia libre, ¿cómo esplicarian que durante tantos años se en-

contrase al frente de los destinos de aquella nacion un hombre tan liberal y tan amante de la civilizacion y progreso de los modernos tiempos? ¿Cómo esplicarian hoy el resultado de las gestiones, no ya del clero de Méjico y de la córte romana, sino de los dos grandes Imperios que en la vieja Europa representan hoy la poderosa influencia de la raza latina?

Pero aun hay más que pone de manifiesto lo raro y estraño, si bien por otra parte lógico y natural, de la conducta de esos ministros que á sí mismos se llaman apóstoles y defensores de la Divina verdad. Ni uno siquiera hubo entre todos éstos que no aceptára con todo el gozo de su corazon el nombramiento del archiduque de Austria para jefe del Imperio mejicano. Los sentimientos católicos de que tantas y tan elocuentes pruebas habia en todos tiempos y en todas las ocasiones manifestado Fernando Maximiliano; las tradiciones de su ilustre casa y el gran papel que en las contiendas religiosas habia ésta siempre representado, eran una garantía completa de que el archiduque favoreceria en sus nuevos Estados la religion católica que profesaba con fé sincera y entusiasmo ardiente; y nadie, en efecto, pudo poner en duda que tales fueron siempre los propósitos y las creencias del príncipe austriaco.

Mas no por esto Maximiliano tocaba entonces en el extremo del fanatismo ó de la conveniencia propia. Como él mismo decia contestando á los obispos de Méjico, *buen católico, como yo lo soy, será tambien un príncipe liberal y justo*, no podia transijir nunca con ese espíritu egoísta é intolerante del partido clerical; y al ver que la tendencia de casi todos los súbditos de su Imperio era la libertad de conciencia y el asentimiento de las ideas de su siglo; y al comprender igualmente, como decia á los obispos, «que los mismos dignatarios de la Iglesia se habian lanzado á las revoluciones, y que una parte considerable del clero habia desplegado una resistencia obstinada y activa contra los poderes legítimos del Estado,» Maximiliano decimos, no debia desatender las quejas y las aspiraciones de los mejicanos, y prestar, por el contrario, oído atento á las exigencias personales é injustas de la teocracia.

¡Ojalá que á ese deber no hubiera faltado nunca Maximiliano I, y su suerte no hubiera sido seguramente tan triste y desastrosa! ¡Ojalá que á las amenazas del partido reaccionario se hubiera mostrado fuerte y enérgico, y respondido siempre, para librarse del terrible cadalso, lo que al final de su carta decia contestando á la violenta protesta de los obispos de Méjico!

«La gran mayoría de la nacion,—decia el infortunado príncipe,—exije y tiene derecho á exigir esta solucion (la reforma religiosa), y en este punto yo estoy ciertamente en situacion de juzgar con más acierto que ustedes, señores, porque acabo de recorrer la mayor parte de vuestras diócesis, entretanto que vosotros permanecéis tranquilos en la capital despues de la vuelta del destierro, sin que os importe el estado de vuestras diócesis.» «Por todo esto,—continuaba,—y despues de un maduro y detenido exámen, despues de haber consultado á mi conciencia, despues de haber oido el parecer de eminentes teólogos, estoy decidido á un acto que en nada perjudica al dogma de la religion católica, y que asegura en cambio á nuestros conciudadanos el libre ejercicio de las leyes.»

### III.

Pero volvamos nuestra atencion á la nota del cardenal Antonelli. No solamente se defendia en ella la inconsecuente y censurable conducta del nuncio apostólico monseñor Meglia en sus conferencias con el Emperador, con la Emperatriz y con el ministro de la Justicia sobre la cuestion religiosa; no solamente se aseguraba de una manera categórica, que por el voto unánime de la nacion era rechazada la reforma propuesta por Maximiliano, sino que se aprobaba tambien el proceder altivo y descortés de los obispos de Méjico al protestar contra la carta del Emperador, y se aseguraba á éste que el único medio de sostener la corona seria someterse al amparo y proteccion de la Iglesia y á la influencia, por tanto, de los ministros que la sirvieran.

«V. E. no ignorará,—continuaba el cardenal Antonelli,—que á escepcion del derecho de patronato sobre los beneficios eclesiásticos concedido á los soberanos de España

por Julio II, de santa memoria, y de algun otro privilegio especial consignado en otros actos pontificales, toda otra incumbencia que se ha pretendido tener respecto á las cosas y á las personas eclesiásticas, no fué sino una usurpacion, siempre rechazada y condenada por la Santa Sede. V. E. no ignora tampoco la energía con que los Pontífices romanos se han opuesto en todos tiempos á la reproduccion de semejantes abusos por parte de los gobiernos que se han sucedido en España, en las diversas Repúblicas de la América meridional, y que algunos de ellos, á despecho de poderosos esfuerzos del espíritu demagógico de los partidos y de máximas de una falsa filosofía, han dado lugar á serias reclamaciones de la Santa Sede. Rindiendo homenaje á su autoridad suprema accedieron al fin á la celebracion de concordatos, que hicieron desaparecer los abusos inveterados y concedieron algunos nuevos y legítimos privilegios á los jefes de estas vírgenes Repúblicas.

«Es deber, pues, del que suscribe declarar aquí, que los privilegios legítimos acordados otras veces á España, y aun la abusiva incumbencia ejercida por ésta en varias ocasiones sobre diferentes puntos relativos á las cosas y á las personas de los eclesiásticos, no se concederán en manera alguna á la dinastía actual del Emperador, que esto únicamente pudo hacerse con la dinastía de Castilla y de Leon, sin obtener antes, en cuanto á los primeros, una concesion nueva y especial de la Santa Sede; y que por el contrario, todo acto del nuevo soberano de Méjico será una verdadera usurpacion, no ménos injusta que condenable; de tal manera, que la Santa Sede no cesaria nunca de protestar y reclamar contra una pretension que tendiera á destruir la autoridad de la Iglesia y á turbar el espíritu y la conciencia de los pastores y de los fieles.»

«Su Santidad,—continuaba despues,—cree firmemente que para volver la paz á los espíritus, para calmar las inquietudes de la conciencia, para asegurar la prosperidad de la Iglesia, para consolidar, en fin, el órden civil mismo, es de todo punto indispensable que los dos poderes se hallen de completo acuerdo, y que la autoridad civil, respetando la autoridad de la Iglesia, reciba

de ésta un constante y poderoso auxilio.»

Apelando luego el astuto cardenal á los sentimientos de familia y de patria, terminaba su larga nota con las siguientes palabras: «El Santo Padre no puede creer nunca que S. M., perteneciendo á una familia católica y siempre solícita por los intereses de la Iglesia, pueda desconocer nunca esos mismos intereses, los propios de S. M. y el verdadero objeto de la mision que Dios acaba de confiarle. Espera, por el contrario, que S. M. abandonará el espinoso camino trazado en su carta al ministro Escudero, y que reconocerá como la Santa Sede, la necesidad en que ésta se encuentra de adoptar medidas propias y convenientes para saber guardar ante el mundo la responsabilidad de jefe augusto de la Iglesia; medidas que como la presente, no tenderán de modo alguno á que el representante pontificio en Méjico permanezca espectador impasible del despojo de la Iglesia y de la violacion de sus más sagrados derechos.»

#### IV.

De este modo procuraba el ministro de Estado de Su Santidad hacer desistir al Emperador de Méjico, de las reformas que en la parte religiosa se disponia á realizar, accediendo en cambio á las aspiraciones y tendencias del pueblo, cuyos destinos se le confiaban. El cardenal Antonelli, como todos los demás dignatarios de la Iglesia, no paraban mientes sobre la conformidad ó desconformidad que pudiera haber entre las exigencias que hacían á Maximiliano y los deberes que á su vez le impusiera á éste la nacion que le habia elevado al supremo mando: era conveniente á los intereses generales de la Iglesia y á los particulares de sus ministros, que la reforma no se llevase á cabo, y ante esta suprema consideracion debieran postergarse la aspiracion y tendencia de todo un siglo, la felicidad y ventura de todo un pueblo.

Afortunadamente, Maximiliano, siguiendo los impulsos de su conciencia y obediendo á los nobles sentimientos que le inspiraban el bien y grandeza de su adoptiva patria, miró por el pronto con cierto desprecio las amenazas del clero; y seguro de no

faltar ni en poco ni en mucho á las creencias católicas de que blasonaba siempre, se consagró con todo su buen deseo al planteamiento de aquellas reformas como las únicas con que pudiera, á la vez que alcanzar el afecto y simpatias de los mejicanos, salvar de una bancarota á la nacion que por cualesquiera medios acababa de entregarle sus destinos y su nombre.

La contestacion que en efecto dió poco más tarde el Emperador á la citada carta, fué la publicacion simultánea de dos decretos en 26 de Febrero de 1865, disponiendo por uno de éstos que se procediese inmediatamente á la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, y permitiéndose por el otro, que á continuacion copiamos, la libertad de cultos en los Estados del Imperio mejicano. A estas dos importantes y trascendentales decretos, siguiéronse naturalmente consecuencias de gran significacion, como la retirada de Méjico del nuncio monseñor Meglia y otros varios acontecimientos de que más adelante nos ocuparemos.

Hé aquí ahora el decreto sobre la libertad de cultos á que hacemos referencia:

•Artículo 1.º El Emperador declara la religion católica, apostólica, romana, como religion del Estado.

•Art. 2.º Tendrán derecho á una amplia y franca tolerancia en el territorio del Imperio todos los cultos que no sean contrarios á la moral, á la civilizacion y á las buenas costumbres. Ningun culto podrá establecerse sin la autorizacion previa del gobierno.

•Art. 3.º A medida que las circunstancias lo exijan, la administracion, con arreglo á las ordenanzas del Imperio, reglamentará todo lo concerniente á los cultos.

•Art. 4.º Los abusos que se cometan por las autoridades contra el ejercicio de los cultos y contra la libertad que las leyes conceden á sus ministros, serán sometidos al Consejo de Estado.

•El presente decreto será depositado en los archivos del Imperio y publicado en el *Diario Oficial*.

•Dado en el Palacio de Méjico á 26 de Febrero de 1865.—MAXIMILIANO.»

El otro decreto sobre desamortizacion de los bienes eclesiásticos, que fué publicado con igual fecha y que damos íntegro en

el lugar correspondiente, no era ménos explícito, ni revelaba ménos decision y energía por parte del gobierno de Maximiliano.

Bajo su más estrecha responsabilidad encargábase á los prefectos, jueces y demas autoridades civiles de cada departamento, que procediesen sin levantar mano á la presentacion y revision de las operaciones de desamortizacion y de nacionalizacion, imponiendo severas penas á los funcionarios que faltasen en lo más mínimo al cumplimiento de sus respectivos cargos. La administracion de bienes nacionales, compuesta de un administrador con el sueldo anual de 4.000 pesos, un registrador con 2.400, un segundo registrador con 2.000, un cajero con 1.500, cuatro jefes de seccion con 1.500 cada uno, cinco empleados á 800, seis comisionados á 600 y varios otros dependientes de la administracion citada, deberian encargarse del exámen de las operaciones que se realizarán, dictando al efecto, de conformidad con el Consejo de Estado, las providencias que se juzgasen más convenientes para el mejor éxito y más acertado cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto imperial. Todas las ventas, pues, de bienes eclesiásticos hechas con arreglo á las leyes de Juarez, y realizadas de buena fé y de un modo regular, iban á declararse válidas y mantenidas, anulándose por el contrario aquellas otras que fuesen acompañadas de manejos fraudulentos.

La actitud del clero ante estas medidas valientes y trascendentales del Emperador no pudo ser más inquieta, más turbulenta y amenazadora. En el púlpito, en la prensa, en las calles, en todas partes en fin, el clero mejicano lanzaba terribles anatemas contra el gobierno impío del archiduque de Austria, á quien prometian una inmediata y desastrosa caida del trono que el mismo clero le habia levantado, si no abandonaba al punto la escabrosa y torcida senda que le llevaba indefectiblemente á su eterna perdicion.

El efecto que, por el contrario, produjeron esas mismas disposiciones en el pueblo mejicano fué altamente favorable para el Imperio, y valió á Maximiliano las alabanzas y la adhesion de casi todos los liberales. Aun aquellos mismos acérrimos partidarios del

ex-presidente Juarez se decidieron á suspender la lucha contra el Imperio hasta ver el punto á que Maximiliano se proponia llegar con sus reformas, y la influencia que éstas pudieran tener en el bien y felicidad de la nacion. Esperaban todos con impaciencia las ulteriores disposiciones del intruso monarca, para en su vista decidirse á obrar en este ó en el otro sentido; y á fé que no era escaso ni de pequeña importancia el número de los que hubieran ofrecido su apoyo y su proteccion á Maximiliano, toda vez que éste se propusiera favorecer la tendencia y aspiraciones libres del pueblo azteca. Los dos decretos arriba citados bastaron por si solos para que disminuyesen de una manera notable los defensores y los recursos de Juarez, hasta el punto de hacerse por demás apurada la situacion del ex-presidente, que con las reliquias de su poder se hallaba en Chihuahua en donde inútilmente, ó con muy escaso fruto, se esforzaba con sus ojos fijos en los Estados-Unidos, por reanimar el amortiguado patriotismo de los mejicanos.

## V.

A la vez que las reformas religiosas, el Consejo de Estado se ocupaba igualmente en examinar los Estatutos del Imperio, redactados en el gabinete de S. M., y en estender dictámen sobre tan importante documento que contenia las bases de la marcha administrativa del nuevo gobierno. Segun éstas, el territorio nacional quedaria dividido en 50 departamentos, cuyos nombres serian: Yucatan, Campeche, La Laguna, Tabasco, Chipas, Tehuantepec, Oajaca, Ejutla, Teposcolula, Veracruz, Tuxpana, Puebla, Tlascála, Valle de Méjico, Tulancingo, Tula, Toluca, Itúrbide, Querétaro, Guerrero, Acapulco, Michoacan, Tancitaro, Coacalman, Colima, Jalisco, Autlan, Nayarit, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, Fresnillo, San Luis Potosí, Metehuala, Tamaulipas, Matamoros, Nuevo Leon, Coahuila, Mapimí, Mazatlan, Sinaloa, Durango, Nazas, Alamos, Sonora, Arizona, Huejuquilla, Batópidas, Chihuahua y California.

Con arreglo á este proyecto, los prefectos enviarian al gobierno á los cuatro meses de la publicacion de la ley, proyectos de

la division política de sus respectivos departamentos en distritos y municipalidades, señalando minuciosamente sus límites, poblacion, etc.; á los ocho meses enviarian asimismo planos formados con vista de las noticias contenidas en las publicaciones ó los manuscritos más auténticos y recomendables, y á los diez meses quedaria formada por las mismas autoridades, la estadística de las nuevas demarcaciones políticas.

Varias otras providencias, encaminadas á mejorar la condicion moral y material del país y á reformar los ramos de la administracion, fueron dictadas al mismo tiempo por el gobierno imperial. La instruccion pública, las vias de comunicacion, las mejoras materiales, los establecimientos de beneficencia, la agricultura, la industria, el comercio, todas las fuentes en fin de la riqueza pública y privada, fueron objeto de diferentes resoluciones acordadas por el Emperador y comunicadas á las autoridades por sus ministros.

En el ramo de Hacienda, el nuevo y activo ministro Sr. Campillo, de acuerdo con Mr. de Bonnefonds, dictó medidas importantísimas que tenian por objeto arreglar las aduanas marítimas, para lo cual fueron nombrados directores de las mismas los inspectores franceses Mr. Rolland y Mr. Descoy, el primero para las del Golfo, y el segundo para las del Pacífico.

La célebre cuestion del empréstito de la casa Jecker, fué igualmente resuelta en un sentido favorable á las unas y las otras partes. Este asunto, que por su origen, por su naturaleza y por todas sus circunstancias era un peso enorme y un verdadero conflicto para el gobierno de S. M. fué definitivamente arreglado, reconociéndose á la casa de Jecker un 40 por 100 de su reclamacion sin interés alguno, y bajo condiciones que darian por resultado nuevas disminuciones sucesivas en la deuda, y positivas formalidades para amortizarla.

La promulgacion del Estatuto orgánico para dar solidez á la situacion y fijar la marcha de los negocios públicos preocupaba seriamente la atencion del gobierno de Maximiliano, el cual se proponia con esta y con otras varias leyes que meditaba, coronar gloriosamente la árdua y difícil tarea á

que se habia consagrado el Imperio en el primer año de su existencia.

Todos estos trabajos, todas estas reformas a que con grande afan se consagraba Maximiliano I inspiraban al incáuto Emperador la seductora esperanza de que, aunque la situacion del país no fuese al presente muy satisfactoria porque la obra de pacificacion era larga, y porque además era muy difícil la estirpacion de abusos envejecidos, podia sin embargo tenerse completa confianza de que, en un término no lejano, Méjico llegaria al estado de paz y de engrandecimiento á que Maximiliano se proponia llevarlo. Sólo las noticias que se recibian de los Estados-Unidos inquietaban el ánimo del Emperador; pero tranquilizábase al dar crédito á sus ilusos ó intencionados consejeros, quienes trataban de persuadirle que nada habia que temer ante las simpatías y el apoyo decidido é inquebrantable de toda la Europa al nuevo Imperio de Méjico. «La aprobacion general,—decian los favoritos de Maximiliano,—que ha encontrado la política de V. M. en los gabinetes y en los pueblos del otro lado de los mares, viene á fortificar la confianza con que Méjico fija los ojos en esas grandes naciones para contar con su decidido apoyo moral y material, si algun dia se oponen los intereses de otra política y de otra raza á sus aspiraciones de regeneracion y de engrandecimiento.»

## VI.

En cuanto al esterminio total y completo de las partidas juaristas, y á la pacificacion, por consiguiente, de todos los Estados, era cosa para el gobierno imperial puesta fuera de toda vacilacion y duda. Los importantes hechos de armas que en Oajaca, Linares, Mazatlan, Atlata, Huajuapán, Tecalitlan y tantos otros como por aquel tiempo habian tenido lugar, favorables en su mayor parte á los imperiales, daban á los defensores de Maximiliano una confianza absoluta en el término feliz que habia de tener en breve su penosa obra. El departamento de Oajaca, que habia hasta entonces inspirado serios temores á los imperiales, se restablecia rápida y pacíficamente de sus pasados quebrantos, y no habia temores de que el órden volviera a

turbarse en su vasto territorio. Con la adhesion de Jutla, uno de los distritos más importantes de aquel departamento, y con la sumision de Morales, el jefe disidente de más prestigio y más temible que en este distrito habia, aquella provincia no inquietaba ya el espíritu de los partidarios de la inter-vencion.

Las poblaciones de la Sierra de Ixtlan, se habian igualmente adherido al Imperio; y la seguridad de este país estaba perfectamente mantenida por una fuerza particular, compuesta de cazadores, que percibian un derecho de peaje sobre los caminos que protejian.

La ciudad de Oajaca, que con motivo de los últimos encuentros de los juaristas con los franco-mejicanos, habia quedado desierta y paralizada completamente la vida activa y laboriosa de esta poblacion, volvía á su estado normal, regresando á sus hogares y á sus haciendas los habitantes, reparándose las ruinas que en sus edificios habian causado los anteriores combates, y destruyéndose los fuertes, á escepcion del de Santo Domingo y el Cármen, que quedaban destinados á servir de reductos.

Las guerrillas de Palacios y de Figueroa que ocupaban á Huejutla, fueron igualmente desalojadas de sus posiciones por el general Magin, quien haciendo uso de las numerosas fuerzas de que disponia, logró despues de un reñido y sangriento combate apoderarse de las fuertes defensas que rodeaban esta posesion, escapando el enemigo, favorecido por una densa y oscura niebla, á la persecucion del citado general.

La sumision de don Rafael Cabrioto y de otros varios jefes disidentes, que por largo tiempo venian dominando la Huasteca con gravísimo daño de los imperiales, era tambien un hecho importantísimo para la causa del Imperio, puesto que con él quedaba asegurada la pacificacion de toda aquella estensa y riquísima comarca.

Al mismo tiempo, casi toda la costa de Veracruz deponia sus armas y desistia en cierto modo de sus intentos guerreros, en atencion á haberse sometido los célebres caudillos Heredia, Hernandez y muchos otros. El famoso encuentro del desfiladero de la Laja, cuyo feliz resultado se pagó tan

caro como la muerte del comandante Marchal y de unos 80 soldados, fué asimismo altamente favorable á Maximiliano, puesto que el enemigo sufrió pérdidas de gran consideracion y se vió obligado á abandonar todas sus magníficas posesiones, dejando en el campo más de 100 cadáveres. Los esfuerzos é inteligente solicitud de las tropas austriacas que operaban hácia Jalapa, consiguieron que muchas poblaciones de este distrito, que constantemente habian estado ocupadas y dominadas por las guerrillas de Juarez, levantáran actas de adhesion al Imperio, con lo cual desaparecian en parte los sérios temores que desde el principio de la guerra inspiraba aquel distrito numeroso y batallador á los adictos á la monarquía.

## VII.

Los combates en el interior entre los imperiales y los disidentes, no dejaban de ser tambien muchos y de gran consideracion para la causa que defendian los primeros. Despues de la completa derrota y desastrosa muerte del comandante Valencia en Zitácuaro, de que anteriormente nos hemos ocupado, el teniente coronel Van-der-Missen se mostró tan cruel y sanguinario con los indígenas fanatizados por el cura y jefe de la banda, Traspeso, que la poblacion de Zitácuaro se llenó de espanto y de horror, sin que sus habitantes se atrevieran en mucho tiempo ni aun á pensar en lo que pudiera ser hostil al gobierno de Maximiliano. Grandes y terribles golpes sufrían á la vez las numerosas bandas de Fragoso, Noriega, Moscon y tantos otros guerrilleros como se encontraban en los departamentos de Querétaro y Michoacan, quedándose los primeros con tan escaso número de fuerzas, que llegaron á ser presos por los habitantes de la villa de Cieneguilla, pequeña poblacion de Querétaro que habia sufrido frecuentemente las consecuencias de los desmanes de los disidentes.

En la villa de Quiroga, perteneciente á Michoacan, ocurría tambien otro hecho de armas que revelaba bien claramente la decadencia en que se encontraban las bandas disidentes por este país. La mayor parte de los que se refugiaban por aquel departamen-

to, se reunieron, en número de 1.000 hombres, para atacar la villa anteriormente citada. El comandante Beguerisser la defendió con unos 300 hombres y rechazó valerosamente á los enemigos, á pesar de que algunos de los habitantes de la poblacion hicieron causa comun con éstos. El coronel De Potier, comandante superior de Michoacan, impuso una crecida multa á la poblacion, y mandó que los vecinos que habian tomado las armas en favor de los disidentes fuesen juzgados en Consejo de guerra. La multa, lo mismo que las condenas, fueron sufridas por los habitantes de Quiroga, sin que éstos ni las bandas que los protegian hiciesen la más leve resistencia.

Las columnas del teniente coronel Cottrest y del comandante Liniers alcanzaban así mismo victorias de gran consideracion en Sinaloa, en el canton de Concordia y el de Verde, al mismo tiempo que las tropas de Sinaloa recorrían constantemente las inmediaciones de Mazatlan y de la Noria como compañías francas, alcanzando varias veces á las guerrillas y causándoles pérdidas hartó sensibles y lamentables.

El Estado de Durango, que amenazaba ser presa de los disidentes, debía quedar en breve en completa paz y seguridad por las muchas tropas que se habian encargado de dominar este importante territorio. Con unos 300 hombres y 20 piezas de artillería se encontraba Negrete en los alrededores de Rio-Florido, ocupando su caballería á Cerro-Gordo. Los otros jefes de banda estaban escalonados de Culiacan á Tamasula y Guanacari. Además el general Neigre habia recibido la órden de dirigirse á Durango en donde se encontraría con la segunda brigada de la segunda division del cuerpo expedicionario francés. Despues de esta concentracion el general Aymard debía dirigirse á Mazatlan con el resto de su brigada, quedando así reemplazadas en este punto las fuerzas que habian embarcado para Guaymas, en donde los enemigos del Imperio se agitaban con actitud imponente y amenazadora.

Los federales en Nuevo-León y Tamaulipas, inmediato á la frontera del Norte, se agitaban de la misma manera con objeto de turbar el nuevo órden de cosas establecido

en Méjico, apareciendo para favorecer el plan, varias partidas de guerrillas en el país; pero cuando el movimiento estaba á punto de ser llevado á cabo con buen éxito para los disidentes, el general Mejía tomaba disposiciones enérgicas y acertadas, haciéndose apoyar por una fuerte concentracion de tropas en San Luis de Potosí; que echaron por tierra, ó aplazaron al ménos, los atrevidos planes que se fraguaban al Norte. Y finalmente, en el Yucatan, á donde el gobierno de Maximiliano dirijia con cierto interés su atencion y sus cuidados, se presentó el general Galvez con grandes fuerzas, dictando las medidas más eficaces para sofocar la vasta conspiracion que allí se tramaba contra los imperiales.

Estas victorias y esta nueva faz que á principios del mes de Abril iba tomando la poblacion mejicana, venian á dar, como há poco manifestábamos, seguras garantías á los sostenedores del Imperio para prometerse una pronta pacificacion de todo el país; promesas que creian tanto más fáciles y hacederas, cuanto que la munificencia de Maximiliano para remediar los desastres de la guerra, se estendia generosamente á todas las poblaciones que habian sufrido las consecuencias de tan sangrienta y desesperada lucha.

La ciudad de Oajaca, por ejemplo, que á causa del incendio y destruccion ocasionados en el último combate entre los imperiales y las fuerzas de Porfirio Diaz, habia quedado en una situacion por demás triste y abatida, fué socorrida con la cantidad de 20.000 pesos que debieran repartirse entre las personas pobres y las perjudicadas en las recientes catástrofes. Esta cantidad, de la que Maximiliano habia dado 6.000 pesos, 4.000 la Emperatriz, y los 10.000 restantes pertenecientes á los fondos públicos, fué repartida por el general Gamboa, comisionado por el Emperador, quien á la vez prometía por medio de su enviado á los habitantes de Oajaca, que muy en breve quedarían reedificados todos los edificios incendiados y destruidos con motivo de los últimos ataques.

Al hospital de Morelia, en donde gemian en el lecho del dolor multitud de soldados mejicanos y franceses, hicieron asimismo los Emperadores un donativo de 3.000 pe-

sos para aliviar las desgracias de los allí acojidos; y por este órden las cajas particulares de SS. MM. y las de los fondos públicos, procuraban remediar en lo posible los desastres de que eran víctimas los mejicanos, los cuales no podian ménos de mostrar cierta gratitud por el solícito cuidado de los Emperadores y de su gobierno.

## VIII.

Las reformas materiales que en los primeros meses de 1865 se llevaban á cabo en el Imperio de Méjico, juntamente con las acertadas leyes del gobierno del Emperador, daban mayor consistencia á la situacion de Maximiliano. Entretanto que las tropas imperiales restablecian, como decíamos en el anterior capítulo, el órden en todo el territorio, el gobierno, despues de hacer un minucioso y detenido estudio para conocer á fondo las necesidades morales y materiales del país y satisfacerlas en cuanto lo permitiera el estado del Tesoro, consolidaba el triunfo de las armas, organizando la administracion, creando las instituciones necesarias para la vida política y económica del Imperio, y aplicando, en fin, á aquel país desventurado los adelantos y progresos de la moderna civilizacion.

El 10 de Abril, con motivo del aniversario de la aceptacion del Imperio por el archiduque Maximiliano, se promulgaron el Estatuto provisional y varias otras leyes, algunas de las cuales hemos anteriormente dado á conocer. En el mismo dia, el Emperador dió algunos decretos, no ciertamente de escasa importancia. Por uno de ellos se establecia el peso y la ley de la moneda mejicana conforme al sistema decimal, y con arreglo al cual la unidad monetaria seria el peso que se dividiria en monedas de plata de 50, 25, 10 y 5 centavos, y las de oro de 20 pesos, que igualmente se dividirian en 10, 5 y 1. Por otro decreto se señalaban las atribuciones de los nueve departamentos ministeriales creados por el Estatuto, y por otro se organizaba el cuerpo diplomático y consular.

A la vez se establecian prefecturas marítimas y capitánias de puerto, debiendo haber tres de las primeras, una en Veracruz, otra

en Acapulco y otra en Mazatlan. Los puertos de altura en el Golfo serian Sisal, Campeche, Tabasco, Veracruz, Tampico, Matamoros y la isla del Cármen; y en el Pacífico, Acapulco, Manzanillo, San Blas, Mazatlan y Guaymas. Tambien quedó establecida la Direccion de puentes y calzadas, ferro-carriles, correos y telégrafos, minas, ingenieros generales y departamentales, y una inspeccion de bosques y selvas.

En el ramo de Fomento se habian dictado igualmente varias providencias encaminadas á impulsar los progresos materiales del país; se habia publicado el reglamento de la Junta de colonizacion, la cual deberia componerse de mejicanos y extranjeros para el mejor acierto en sus disposiciones; se habia concedido particular permiso para establecer ferro-carriles en algunas calles de la capital; se daba gran impulso á los de Veracruz á Méjico y de Méjico á Chalco; se trataba de abrir otro de Méjico á Cuantitlan, y se esforzaban, por último, en todos los centros directivos de la administracion por aplicar el remedio más pronto y eficaz posible á la situacion poco lisonjera que presentaba el Imperio.

A este fin dió un decreto Maximiliano I, segun el cual habrian de contribuir á las cargas públicas, lo mismo que los demás objetos de consumo, el papel, los hilados y los tejidos de todas clases de algodón, lino y lana, pagando al tiempo de su introduccion en las poblaciones del Imperio un derecho de 6 por 100 sobre el precio al por mayor que tuvieran en la plaza, sin que se permitiese rebaja alguna. Estos artículos quedaban además sujetos al pago de los derechos municipales y al de los demás señalados en general á los efectos nacionales.

Disponiase igualmente por otro decreto imperial, que las fábricas de hilados y tejidos de algodón, lana y lino, pagarian una contribucion de 3 reales por cada huso, y las de papel 103 pesos por cada molinete. Esta contribucion seria anual y deberia satisfacerse por trimestres adelantados dentro del primer mes de cada uno de los de Enero, Mayo y Setiembre.

Por el ministerio de Estado se declaraba tambien en este tiempo, que la calidad de mejicano atribuida á los extranjeros que

adquirían propiedad territorial en el Imperio, no incluía la privación de la nacionalidad propia del individuo, y solamente resolvía que el adquirente, fuese cualquiera su título, sería considerado como mejicano en todo lo concerniente á las obligaciones, servicios y gravámenes que en cualquiera manera pudiesen afectar la propiedad; pues respecto de ellos y sus accidentes, el adquirente no tendría otros, ni más derechos que los que tendría un mejicano.

## IX.

La colonización era otro de los puntos que ocupaban preferentemente la atención del gobierno de Maximiliano. Entre otras medidas dictadas al efecto, exijíase á los extranjeros que renunciásen á su nacionalidad y que desde luego vinieran á ser mejicanos tan pronto como fuesen poseedores de algunos terrenos en el Imperio. Varios é importantísimos terrenos, por las condiciones climatológicas que les rodeaban y por las excelentes condiciones de su suelo, fueron al punto ofrecidos á los agricultores extranjeros, contándose entre otros las vastas posesiones de los Sres. Olivier en Buenavista, cerca de Orizaba; de Portas, en el Yucatan; de Rasion, en los departamentos de San Luis de Potosí y Tamaulipas; de Subizar y de Flores en el Estado de Durango, y de muchos otros ricos hacendados del Imperio, cediendo todos aquellos terrenos con condiciones ventajosísimas para los colonos. El mismo Flores últimamente citado ofrecía para el cultivo 50 leguas cuadradas en la estensa planicie de Mapimi, colonia por donde había de pasar la magnífica carretera que los principales comerciantes mejicanos y extranjeros de Durango habían ofrecido abrir en un corto plazo entre esta ciudad y el importantísimo puerto de Mazatlan.

En Matamoros se establecía igualmente una agencia compuesta de personas respetables para los colonos libres que quisieran establecerse en las márgenes del río Bravo del Norte. Los trabajos y benéfica actividad que esta agencia desplegó en su laudable y generoso propósito fueron tales, que visitando poco después el ministro de Obras públicas, Sr. Robles, esta importantísima

población, manifestó públicamente la gran sorpresa que le había causado el desarrollo rápido y extraordinario que en tan breve tiempo había alcanzado la ciudad citada. «Su población,—decía,—que no pasaba de 10.000 almas, escede hoy de 30.000, y su comercio con el interior, con los americanos de la orilla izquierda del río y con la Europa y los Estados-Unidos, que apenas era hace poco conocido, es hoy de los primeros de esta parte del Imperio, y ofrece tomar cada día mayor desarrollo y crecimiento.» Por disposición del ministro citado se introdujeron otras reformas de gran consideración, como la defensa de la rada de Jesús María, la erección de un faro en la boca del río, el establecimiento de varias líneas telegráficas y la construcción de una escuela de niñas dirigida por las hermanas de la Caridad.

En Zumpango, Tamba y varios otros puntos inmediatos á la capital del Imperio, se ocupaban asimismo trabajadores negros ó *coles* chinos en número de 10.000, los cuales cultivaban á la vez otros terrenos situados en la zona caliente que se prestaban perfectamente á la producción agrícola.

Para activar más y más este movimiento, que en un corto plazo había elevado á tal grado de prosperidad la agricultura, el ministro anteriormente citado emprendía un viaje á Veracruz, enterándose por sí propio del estado de los trabajos y de las reformas más apremiantes y de mayor importancia que debieran al punto llevarse á cabo. Con el fin de que el puerto de Veracruz estuviese más espedito para el comercio, se dispuso que las mensajerías imperiales estableciesen sus almacenes y talleres de reparación en el surgidero inmediato de Anton Lizarde, en donde la administración encontraría todo el terreno que necesitase para estos establecimientos.

El promotor de la colonia de Tehuacan, señor Olivier, se proponía por otra parte abrir un puerto interior, al que daría su nombre; sobre el río Santiago que desemboca en Alvarado, y por el cual navegan sin riesgo alguno grandes barcas, especialmente de los indios. La población de Jalapa se proponía también ponerse en comunicación con la costa, y sobre todo con la ciudad de Veracruz, por medio de un ferrocarril,

abriéndose al efecto una suscripcion que en pocos dias dió resultados portentosos.

De Viena, de Paris y de algunos otros puntos se enviaban á Méjico colecciones completas de productos agrícolas y fabriles con el fin de que los primeros fuesen aclimatándose en el país, y con la intencion de despertar con los segundos el espíritu industrial que á tal grado de postracion habia llegado en todo el Imperio. Por disposicion de Maximiliano fueron expuestos todos estos en un local convenientemente preparado de la Escuela de minas, encargando la clasificacion de los mismos al entendido y laborioso señor Bauer, y vendiéndolos luego á un bajo precio á los labradores y fabricantes mejicanos, de quienes mayores frutos debieran esperarse por su laboriosidad y conocimientos.

La industria minera seguia igualmente los progresos de la aparente pacificacion en que se encontraba el Imperio mejicano. Creáronse con tal motivo varias casas de monedas en Catorce, en el Estado de Potosí, de Zacatecas y de San Luis. Las ricas producciones argentíferas de Matehuala, El Cedral y varias otras localidades se aumentaban considerablemente, empezándose asimismo con gran actividad la explotacion de abundantes filones de mercurio, sobresaliendo entre todos el tan célebre del Padre Flores; todo lo cual unido á que las comunicaciones que en tan lamentable olvido se encontraban en todo el territorio mejicano, empezaban á experimentar saludables y prontas reformas, concediendo al efecto Maximiliano por el término de quince años varias líneas telegráficas, y reservando al Estado su rescate en un plazo más tardío, hacía esperar que en pocos años de orden y de buen gobierno cambiaria por completo la faz del Imperio mejicano.

## X.

A pesar de los grandes gastos que estas reformas ocasionaban al Tesoro mejicano y los cuantiosos dispendios que exigia la guerra, Méjico pudo, sin embargo, enviar el 2 de Julio al Tesoro francés la cantidad de 600.000 duros á cuenta de las anteriores deudas reconocidas por el nuevo Imperio.

Esta suma, unida á otras muchas mayores aun, que con igual objeto habian salido de Méjico, eran la mejor prueba de lo susceptible de grandes mejoras que era el país mejicano, y del abandono en que la riqueza pública se habia encontrado á causa de los continuos disturbios por que pasaba, hacia tantos años, este país infortunado. Tambien servia de mucho á la causa del Imperio este gran impulso dado á la general riqueza, pues que atraia al nuevo orden de cosas allí establecido, si no la adhesion completa de la gran mayoría de los mejicanos, una oposicion ménos activa y constante, aun por parte de aquellos que ménos aceptaban la forma monárquica. La misma ciudad de Veracruz, que sufrió toda clase de insultos y humillaciones durante el tiempo de su ocupacion por las fuerzas invasoras, no podia ménos de mirar con cierta satisfaccion el extraordinario movimiento comercial que cada dia se iba desarrollando en su puerto, y las crecidas sumas que con tal motivo entraban en la ciudad. Las demás poblaciones del Imperio participaban asimismo relativamente del nuevo impulso dado á la riqueza, sobre todo á la minera, descuidada por completo durante los últimos años. Sólo la casa de moneda de Guanajuato habia fabricado en el primer semestre de aquel año 3.024.125 duros, y diariamente salian sumas crecidas de plata y oro para los Estados-Unidos, la China y Europa.

Este crecimiento de la riqueza pública, juntamente con las victorias que en todos los Estados del Imperio iban alcanzando las tropas franco-mejicanas, llenaba de gozo á los favoritos y defensores de Maximiliano, quienes en todas partes y en todas las ocasiones procuraban hacer manifestaciones públicas y solemnes en favor de su monarca y del Imperio francés.

Los súbditos de esta nacion habitantes en la capital de Méjico, exhortados por la córte y demás adictos á Maximiliano, se propusieron festejar de una manera ostentosa los dias de Napoleon III. El 15 de Agosto de 1865 aparecieron lujosamente adornadas las casas de los súbditos franceses. La ciudad de Méjico, que en su mayor parte se componia á la sazón de amigos y favoritos de la intervencion francesa y de los resultados

que habia ésta dado de sí, se preparaba á tomar parte en la gran fiesta que iba á celebrarse en honor del Emperador francés.

Todo el cuerpo diplomático y demás individuos que se hallaban revestidos de algun cargo oficial, asistieron á la funcion religiosa de la catedral, representando á S. M. el Emperador el gran mariscal de la corte, el gran maestro de ceremonias y el intendente de la lista civil. Algunos individuos del Ayuntamiento y de las demás corporaciones asistieron igualmente á la ceremonia.

Despues de la fiesta religiosa hubo una gran revista en la que las tropas desfilaron ante el mariscal Bazaine, dando vivas entusiastas al Emperador.

En el banquete que con igual motivo se dió en Chapultepec, la animacion, los brindis y el entusiasmo de la aristocracia que á él asistió, nada dejaron que desear. Los señores mariscal Bazaine, ministro de Francia y oficiales superiores, se sentaron á la mesa imperial. Los demás invitados que no podian estar en la mesa ni en las salas del castillo, comieron en los jardines. A los postres brindó Maximiliano I con gran entusiasmo por la salud de Napoleon III. El mariscal Bazaine contestó al brindis del Emperador, espresando á S. M. la adhesion completa y sincera del cuerpo expedicionario. Terminado el banquete de Chapultepec, el mariscal dió un magnifico y espléndido baile al que asistieron todas las notabilidades civiles y militares de la capital, quemándose antes de comenzada esta fiesta vistosos fuegos artificiales en los jardines del cuartel general.

## XI.

Pero enmedio de estas fiestas en honor de Maximiliano y en bien del estado de la riqueza pública, no faltaban gran número de descuentos que mostraban su enojo por las crecidas sumas que del Tesoro mejicano salian para el Imperio francés, cuyas disposiciones emanaban casi exclusivamente del ministro de Hacienda en Méjico Mr. Langlais, enviado recientemente por Napoleon III para que se encargase de este importantísimo ramo de la administracion. Que-

jábanse por esto los mejicanos de que el Tesoro de la nacion atendiera con exclusiva preferencia al cumplimiento de las exigencias del Emperador francés con grave daño y lamentable olvido de las atenciones más sagradas é indispensables del Imperio mejicano. Aprobaban desde luego que no se echase en olvido el cumplimiento de los deberes que Méjico tenia para con la Francia, pero al mismo tiempo decian con razon sobrada, que era equitativo y justo recordar sus compromisos para con otras naciones más nobles y generosas que la francesa, y que sobre todo se atendiese al estado de decadencia y de abatimiento que á la sazón se encontraba el infortunado Méjico.

«El gobierno de Napoleon III, podian añadir despues estos mismos mejicanos, se proponia con la intervencion de sus soldados en nuestro territorio, regenerar el pais para que éste pudiera despues constituirse de una manera sólida y estable, que le permitiera cumplir sin ahogos ni conflictos sus compromisos interiores y exteriores, y ese mismo gobierno del Emperador francés, antes que podamos atender á la satisfaccion de nuestras más perentorias necesidades interiores, antes que podamos ni aun mostrar una ligera prueba de nuestro agradecimiento á otras naciones que tan noblemente se portaron con la nuestra, nos exige el envio de importantísimas sumas, mayores tal vez de las que en rigor le era en deber la República de Méjico.»

En estas quejas de varios mejicanos adictos al régimen imperial, habia ciertamente varias y poderosas causas que las abonaban, tenido en cuenta el abandono completo en que se encontraban las demás atenciones del gobierno de Maximiliano. ¿Cuáles fueron en efecto, las pretensiones de Napoleon III al decidirse por la intervencion armada en los asuntos de Méjico? Ya en otro lugar nos hemos ocupado con alguna estension sobre este punto; pero en cuanto á la nacion mejicana, en cuanto á las promesas que á ésta habia hecho el monarca francés al presentarse allí con sus numerosas huestes, ciertamente que la conducta de Napoleon, al imponer á su apadrinado Maximiliano un ministro de Hacienda francés para que éste cuidase preferentemente de reintegrar á la

Francia de las cantidades exigidas en el convenio de la Soledad, distaba mucho de lo solemnemente ofrecido á los mejicanos en los manifiestos publicados á los mismos por los plenipotenciarios de Napoleon, y de los cuales hemos dado ya cuenta en las anteriores páginas.

Mucho tiempo há que este resultado era previsto por los ménos alucinados con el gobierno de Bonaparte. Tan luego como en Méjico circuló la noticia del nombramiento de Mr. Langlais para el ministerio de Hacienda, varios órganos de la prensa mejicana, y nada hostiles por cierto á la monarquía, se apresuraron á manifestar la repugnancia que esperimentaban al querer dar crédito á semejante nueva. «Estrañamos,—decian,—que tal noticia haya podido ser escrita de Europa y aceptada sin reserva por el periodismo de aquí. Es imposible que seriamente se dé asenso á la idea de que nuestro soberano, que tan celosamente vigila por el buen servicio de la nacion, confiera á nadie el encargo de nombrarle un ministro, y mucho ménos tratándose de un ramo tan delicado como el de Hacienda, sin conocer al hombre, ni haber estudiado su talento y sus cualidades. Tales asuntos no se arreglan ni se pueden arreglar al otro lado del Océano.»

«Puede ser,—continuaban,—que el apreciable consejero de Estado de quien se trata, desembarque pronto en Méjico. En este caso vendrá á cooperar con su buena voluntad y con sus consejos á la obra de regeneracion en la cual nos ha ofrecido la Francia su eficaz apoyo, y es posible que al mismo tiempo quiera estudiar el verdadero estado de la cuestion franco-mejicana para ilustrar sobre ella á su gobierno.

»Hemos visto ya una vez con tal mision al recomendable Sr. Corta, que permaneció algunos meses aquí, para defender despues nuestra causa con tan aplaudido valor é inteligencia en la Cámara de diputados de Francia, y con tal ó parecida mision vendrá ahora Mr. Langlais; pero nunca á encargarse del ministerio de Hacienda, porque esto pudiera dar lugar á ciertas sospechas que distamos mucho de abrigar contra ningun gobierno ni contra ningun monarca.»

Tal era el aspecto que bajo el punto de

vista de las reformas y de los intereses materiales presentaba Méjico á mediados de 1865. Veamos ahora en el capítulo siguiente cuál era la suerte de las armas en los diferentes Estados del nuevo Imperio, y cuál el espíritu que animaba á los mejicanos respecto á la intervencion y al gobierno por ésta implantado en Méjico.